Tema del día

26 integrantes
cuenta el Comité Operativo Ampliado que se constituyó ayer en Calama, y que cumplirá una función relevante en la elaboración del anteproyecto del plan de descontaminación.

Plan de Descontaminación entraría en operación a fines de 2019

JOHN YEVENES

MASIVA PARTICIPACIÓN TUVO LA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO AMPLIADO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO PARA EL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN DE CALAMA.

ANUNCIO. *El jefe de la división de Calidad del Aire del ministerio de Medio Ambiente, Marcelo Fernández, sostuvo que si todo marcha de acuerdo a la planificación no existirían inconvenientes para comenzar con su operación el próximo año.*

Luis Grandón A.
luis.grandon@mercuriocalama.cl

Con una alta convocatoria se realizó la reunión constitutiva del Comité Operativo Ampliado del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de Calama, instancia que fue presidida por el intendente regional, Marco Antonio Díaz y el jefe de la división de Calidad del Aire del ministerio del Medio Ambiente, Marcelo Fernández.

La sesión, que se realizó en dependencias del municipio, contó también con la participación de la seremi de Medio Ambiente, Visnja Music; gobernadora provincial, María Jopia; la alcaldesa (s), Tamara Aguilera; el diputado por la Región de Antofagasta, José Miguel Castro; parte del gabinete regional, que a la vez integran el Comité Operativo (CO), que ayer también sostuvo, en su caso, su tercera reunión; y los consejeros regionales Ricardo Díaz y Sandra Pastenes.

En la ocasión, el jefe ministerial declaró que si todo marcha de acuerdo a la planificación no existirían inconvenientes para que el plan de descontaminación comience su operación a fines de 2019.

"Nosotros, a partir del 12 de marzo nos hemos tomado este proceso muy en serio. Está en funcionamiento la consultoría que nos aportará con antecedentes técnicos y hoy se constituyó el Comité Operativo Ampliado. Por todo esto esperamos contar con el anteproyecto finalizado en marzo y si se concluye la tramitación del mismo su entrada en operación podría generarse a fines del próximo año", anunció Marcelo Fernández.

Por su parte, Visnja Music explicó a los representantes de las distintas organizaciones sociales convocadas, como a las empresas y entidades universitarias, que la función del Comité Operativo Ampliado es colaborar con el Comité Operativo en la elaboración del Anteproyecto y posteriormente en el proyecto definitivo del Plan de Descontaminación Atmosférica, mediante la formulación de opiniones, sugerencias y observaciones, las que en el transcurso de la reunión fueron recogidas por los integrantes del COA, y las autoridades presentes.

> "Esperamos contar con el anteproyecto finalizado en marzo y si se concluye la tramitación del mismo su entrada en operación podría generarse a fines del próximo año".
>
> **Marcelo Fernández**
> Jefe ministerial de Calidad del Aire

Así también, la seremi de Medio Ambiente dio a conocer las normas de funcionamiento del comité, estableciéndose, entre éstas, que todas las sesiones del COA se realizarán en la ciudad y no habrá un mínimo de integrantes para sesionar, esto debido a la relevancia del PDA, por lo que debe existir compromiso de participar en todas las reuniones, sostuvo la autoridad.

En este sentido, Visnja Music aclaró también que en cada reunión convocada deberá participar el titular de cada organización, asociación, empresa, centro educacional, entre otros convocados, y en caso de impedimento, es obligación la asistencia del suplente inscrito.

Otro de los aspectos relevantes, destacados por la seremi, fue el hecho de que todas las observaciones o consultas realizadas al finalizar cada se-

$45 millones
invirtió el ministerio de Medio Ambiente para el estudio de calidad del aire de Calama, que desarrollará la Dirección de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la PUC.

2019 estará operativo
el plan de descontaminación, según informó el jefe de la división de Calidad del Aire del ministerio de Medio Ambiente, Marcelo Fernández.

GOBERNACIÓN EL LOA.

EL COMITÉ OPERATIVO SOSTUVO SU TERCERA REUNIÓN EN DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL.

AUTORIDADES Y EL GABINETE REGIONAL EN LA CONSTITUCIÓN DEL COA.

JEFE MINISTERIAL DE CALIDAD DEL AIRE, MARCELO FERNÁNDEZ.

sión serán abordadas en el Comité Operativo, organismo que deberá dar respuesta en la próxima convocatoria del COA.

La autoridad de Medio Ambiente, por su parte, será la encargada de elaborar las actas de las reuniones de cada sesión, las que formarán parte del expediente en papel y digital del plan de descontaminación, las que quedará a disposición de la ciudadanía.

ESTUDIO

En la oportunidad, la seremi de Medio Ambiente, en conjunto con el jefe de la división de Calidad del Aire del ministerio, explicó que parte de los antecedentes para elaborar el Anteproyecto de este plan se obtendrán del estudio que desarrollará el Dirección de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile (Dictuc).

Al respecto, la autoridad informó a los convocados que el objetivo de este estudio es contar con un análisis técnico y económico de un conjunto de medidas de reducción y control de emisiones al aire, que permitan evaluar la disminución esperada de las concentraciones del contaminante MP10 y MP2.5, para salir de la condición de saturación de la ciudad de Calama y su zona circundante.

CORE solicitó estudios a Salud de loínos

● Como de importante calificó las reuniones la consejera regional Sandra Pastenes y destacó la solicitud que hizo al intendente regional, que dice relación con gestionar ante la dirección de Presupuestos, Dipres, que se autorice el inicio del estudio de Polimetales y el perfil Epidemiológico en habitantes de la comuna y la región, dado que el año 2015 fue aprobado por el Core para toda la región; sin embargo la Dipres sólo autorizó el estudio en la comuna de Antofagasta, lo que consideró "de insuficiente e injusto, porque los metales y no metales en múltiples grados han contaminado desde siempre a la región entera. "Ahora tendremos que esperar a ver qué hará el intendente al respecto; no obstante él hizo el compromiso de hacer las gestiones pertinente, y vamos a confiar en su palabra".

COMPROMISO

En el marco de las intervenciones de los participantes, la representante de la Coordinadora por la defensa del Río Loa, Andrea Vásquez, solicitó al intendente regional, que la ciudadanía pueda participar en las fiscalizaciones que, bajo sus facultades, la Superintendencia de Medio Ambiente realiza a las estaciones de monitoreos que miden la calidad de aire y que se ubican al interior de las faenas mineras emplazadas en la comuna.

"Es fundamental la fiscalización y el acompañamiento de representantes de la ciudadanía a las visitas a los sistemas de monitoreo. En el nuestro caso contamos con especialistas y técnicos que pueden también entregar luces del funcionamiento y el cumplimiento de las mediciones que entregan estos sistemas de monitoreo", declaró Andrea Vásquez.

En este sentido, el intendente regional respondió con un compromiso, el de generar el puente, a través de la seremi de Medio Ambiente, ante la superintendencia para ver la posibilidad de que puedan participar representantes de la comunidad en estas fiscalizaciones.

"Lo que precisé en mi intervención fue que si está en mis manos ser un mediador ante la superintendencia de Medio Ambiente, para que puedan haber representantes de ciudadanía presentes en la labor de fiscalización que la superintendencia va a acometer, voy a ser ese puente. Estoy dispuesto si eso es una señal de confianza hacia la ciudadanía", se comprometió Marco Antonio Díaz.

Al respecto, la autoridad regional precisó que la ciudadanía no puede realizar fiscalizaciones, porque legalmente no cuenta con facultades para poder hacerlas.

"Pero lo que capturé es que existe una necesidad de la ciudadanía de avanzar hacia mayores niveles de conocimiento y si esta acción contribuye a ello, soy el primero que se anota", enfatizó el intendente regional.

IMPRESIONES

Tras concluir esta constitución del Comité Operativo Ampliado para la elaboración del anteproyecto del Plan de Descontaminación para Calama, la opiniones fueron favorables, tanto de parte de las autoridades como de los representantes de empresas y de la sociedad civil.

Ahora, de acuerdo a los señalado por los participantes, queda el cumplimiento de los compromisos adoptados y el trabajo colaborativo para sacar esta iniciativa adelante.

Exasesor de Arturo Molina demandó al gobierno por despido injustificado

LITIGIO. *Exige pago de cotizaciones y remuneraciones. Tribunal dio plazo para que las partes busquen acuerdo.*

ARCHIVO

EL GORE YA CONTESTÓ LA DEMANDA Y AHORA SE BUSCA UN ACUERDO.

Una demanda por despido injustificado tiene enfrentados en el Juzgado Laboral al militante DC Ricardo Andrade Hidalgo, y al Gobierno Regional.

El pasado 12 de marzo -un día después del cambio de gobierno- Andrade presentó una demanda alegando ilegalidades en la no renovación del contrato que mantuvo con la administración del exintendente Arturo Molina (también DC).

Según la presentación, en febrero de 2017 Andrade firmó un contrato en calidad de "honorarios" para la prestación de servicios de apoyo en materias vinculadas a la relación del gobierno con las empresas del sector público y privado, con los demás servicios públicos y las municipalidades, por la cual percibiría una renta mensual de $1.300.000. Este contrato tuvo vigencia hasta el 31 de julio y fue renovado en dos ocasiones por tres meses cada vez.

Agrega que pese a que se trataba de contratos honorarios, en la práctica existió una relación laboral con el empleador, al existir un vínculo de subordinación, jornada semanal de 44 horas, control de asistencia y otras obligaciones no propias del régimen honorarios.

De esta relación habrían surgido entonces obligaciones legales, como el pago de imposiciones, derecho a feriado y obligación de dar aviso de despido con 30 días de anticipación, las cuales no habrían sido respetadas por el Gore volviendo ilegal su desvinculación.

Por eso Andrade pide se declare que su despido no se ajustó al derecho, y que se condene a la demandada al pago de las cotizaciones y las remuneraciones desde de la fecha de la desvinculación.

Llama la atención que pese a que la salida del demandante se produjo el 31 de diciembre de 2017, la acción fue interpuesta el 12 de marzo de este año, es decir, el primer día de la nueva administración. Por eso el representante legal del demandado (gobierno regional), es del intendente Marco Antonio Díaz.

La causa se encuentra suspendida, pues el tribunal dio un plazo para que las partes intenten un acuerdo.

Exdirigente y excandidato al Core

● Consultado sobre el tema, Ricardo Andrade dijo no estar siguiendo el desarrollo de la demanda y declinó referirse al tema. El demandante es Magister en Gestión Pública, Magister en Gestión de Organizaciones, Mención Organizaciones Públicas y un histórico militante DC, donde ha sido dirigente. Además trabajó en el municipio durante la gestión de Marcela Hernando y fue candidato al Consejo Regional.